

N.G.

27676

[Handwritten signature]

Guayaquil, 3 Mayo 2018

Señores
Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros del Ecuador.
Guayaquil. -

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, copia notarizada de la posesión efectiva del señor HERIBERTO DURAN FRANCO con C.C. 0902149913 quien fuera socio de la empresa TALLER NAVAL TAERA C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" RUC: 0991039910001 propietario de participaciones por un monto de \$407,84.

Cordialmente. -

[Handwritten signature]

ING. HENRY DURAN TAMAYO
GERENTE - TALLER NAVAL TAERA C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
RUC: 0991039910001

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 A. Firma: *[Handwritten signature]*

RECIBIDO

03 MAY 2018

Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
Notaria



N° TRAMITE: 35787-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
03/05/18 2.1.1

27947

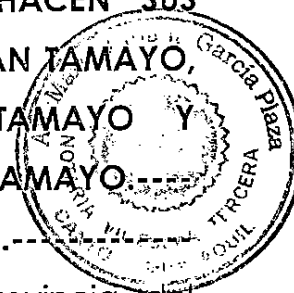
AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 2587
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
2 JURAMENTADA Y SOLICITU
3 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
4 DEJADOS POR EL SEÑOR HERIBERTO
5 DURAN FRANCO, QUE HACEN SUS
6 HIJOS HENRY DANTE DURAN TAMAYO,
7 MIRNA ELSA DURAN TAMAYO Y
8 ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO.---
9 CUANTIA: INDETERMINADA.---



10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy a los cinco días
12 del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mí,
13 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
14 **VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: El
15 señor **HENRY DANTE DURAN TAMAYO**, ecuatoriano, mayor de
16 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
17 Guayaquil; la señora **MIRNA ELSA DURAN TAMAYO**
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
19 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, la señora
20 **ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO** ecuatoriana, mayor de
21 edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de
22 Guayaquil. Los comparecientes todos por sus propios y
23 personales derechos, capaces para obligarse y contratar, a
24 quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
25 resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y
26 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
27 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
28 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D.ª MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

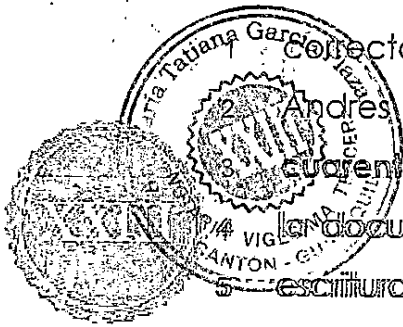
una de Declaración Juramentada solicitando Posesión Efectiva herencia intestada, la cual se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas: El señor **HENRY DANTE DURAN TAMAYO**, y las señoras **MIRNA ELSA DURAN TAMAYO** y **ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO** mayores de edad, en condición de declarantes y herederos del señor **HERIBERTO DURAN FRANCO** fallecido en la ciudad de Guayaquil, el ocho de noviembre del dos mil trece, siendo este lugar de su último domicilio.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Constituyen antecedentes para la celebración del presente acto jurídico los siguientes: **UNO.UNO.-** El día el ocho de noviembre del dos mil trece falleció en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, nuestro padre el señor **HERIBERTO DURAN FRANCO**, sin haber dejado testamento alguno, sobreviviéndole como sus únicos, legítimos y universales herederos, nosotros, sus hijos, **HENRY DANTE DURAN TAMAYO**, **MIRNA ELSA DURAN TAMAYO** y **ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO**. Al causante, le sobrevive también, como cónyuge, nuestra madre, la señora **ELSA SEGUNDA ODALINDA TAMAYO MORAN**. **UNO.DOS** Nuestro padre, **HERIBERTO DURAN FRANCO**, mantuvo en su patrimonio los siguientes bienes inmuebles: **UNO.DOS.UNO** Un buque de carga General denominada "Santa María", signado con el numero de matricula numero DA-CERO CERO - CERO CERO CERO UNO CINCO (DA-00-00015) registrado en la Capitanía del Puerto de Guayaquil, cuya copia de matricula y Arqueo se adjunta a la presente escritura



NOTARIA VICERREINADA
NOTARIA VICERREINADA
NOTARIA VICERREINADA



1 pública. UNO.DOS.UNO. Participaciones de la
2 TALLER NAVAL TAERA C.LTDA de cuatro centavos de
3 los Estados Unidos de América que sumados con el valor de
4 cuatrocientos siete dólares de los Estados Unidos de América
5 con ochenta y cuatro centavos (USD407.84). CLAUSULA
6 SEGUNDA-DECLARACIÓN JURAMENTADA Y SOLICITUD DE
7 POSESION EFECTIVA Con los antecedentes expuestos en la
8 cláusula segunda de la presente escritura pública y por virtud
9 de la misma, nosotros, HENRY DANTE DURAN TAMAYO, MIENA
10 ELSA DURAN TAMAYO y ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO por
11 nuestros propios y personales derechos, amparados por lo
12 dispuesto en el numeral duodécimo del artículo dieciocho
13 de la Ley Notarial, actualmente vigente, DECLARAMOS
14 BAJO JURAMENTO que somos los legítimos y universales
15 herederos de nuestro difunto padre, el señor HERIBERTO
16 DURAN FRANCO, por lo tanto, solicitamos a usted, señora
17 Notaria, nos conceda la posesión efectiva de todos los
18 bienes pro indiviso, sin perjuicio de terceros, pertenecientes a
19 nuestro fallecido padre. CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS:
20 Se agregan a la presente escritura pública para que pasen a
21 formar parte de la misma, el certificado de defunción del
22 causante y copia de su cédula de identidad, así como los
23 certificados de nacimiento de los comparecientes, sus
24 cédulas de identidad y certificado de votación. Se agregan
25 también, las copias certificadas la matrícula de la
26 embarcación y de la nomina de socios emitida por la
27 Superintendencia de Compañías. Usted, señora Notaria,
28 agregará los demás cláusulas y requisitos de ley, para la



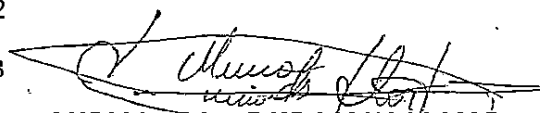
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

correcta validez de esta escritura.- (firma ilegible) Abogado
Andrés García Plaza. Registro Profesional número setecientos
cuarenta y uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregada
la documentación respectiva. Leída que le fue la presente
escritura de principio a fin por mí la Notaria, el
compareciente la aprueba en todas sus partes, y la suscribe
en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

HENRY DANTE DURAN TAMAYO

C.C.Nº: 090610588-7

C.V. Nº: 035-0116


MIRNA ELSA DURAN TAMAYO

C.C.Nº: 090670048-9

C.V. Nº:


ELIZABETH ROCÍO DURAN TAMAYO

C.C.Nº: 090957703-3

C.V. Nº:



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



República del Ecuador

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO **International Tonnage Certificate**

Expedido en virtud de las disposiciones del Convenio Internacional de Arqueo de buques, 1969, con la autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador.
Issued under the provisions of the International Convention on Tonnage Measurement of ships, 1969, under the authority of the Government of Ecuador.

Por: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL
By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

Nombre del Buque Name of ship	Número o letras distintivos Distinctive numbers of letters	Puerto de Registro Port of Registry	Número CMI IMO number	Fecha Date
SANTA MARIA	—	GUAYAQUIL	—	07-JUL-1985

*Fecha en la cual fue puesta la quilla o el buque estuvo en condición similar de construcción Artículo 2 (6) o fecha en la cual el buque llevó a cabo una alteración o modificación mayor Artículo 3 (2) (b).
*Date on which the keel was laid or the ship was at a similar stage of construction Article 2 (6) or date on which the underwent alterations or modifications of major character Article 3 (2) (b) as appropriate.

DIMENSIONES PRINCIPALES **MAIN DIMENSIONS**

Eslora Artículo 2 (8) Length * Article 2 (8)	Manga Regla 2 (3) Breadth Regulation 2 (3)	Puntal moldeado a la cuadra de la cubierta principal Regla 2 (2) Moulded Depth amidships to Upper Deck Regulation 2 (2)
35.04 mts	6.2 mts	2.7 mts

LOS TONELAJES DEL BUQUE SON: **TONNAGE OF THE SHIP ARE:**

TONELAJE BRUTO (Gross Tonnage) 122
TONELAJE NETO (Net Tonnage) 69

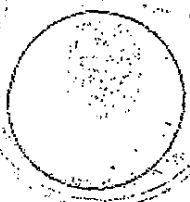
Se certifica que los arqueos de este buque han sido determinados de acuerdo con las disposiciones del Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969.

This is to certify that the tonnages of this ship have been determined in accordance with the provisions of the International Convention on Tonnage Measurement of Ships, 1969.

*Eslora como es definido en el artículo 2 (8)

*Length (L) as defined in article 2 (8)

Expedido en: GUAYAQUIL el: 12-feb-2014
Issue at: on:



Ante mí

Abg. Pilar Del Rocío PROANO Villarreal
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

HJV/KZE/AVARGAS

Formato No. SUMAY-17 Rev.0 Vigencia 01/12/04

Página 1 de 3





ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERTANTE
DIOMER - GUAYAQUIL

MATRIZ: General Elizalde 101 y Malecón Simón Bolívar • Tel.: 2320400 • Guayaquil • Ecuador

RUC 1763010260001

Lugar y Fecha de Emisión:

Factura N°

Autenticación SP

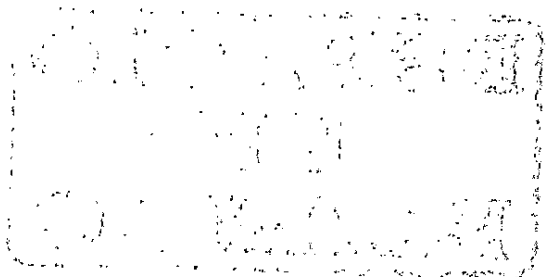
Contribuyente Especial 1763010260001 05 de 06/12/1996

TELÉF. N°:

USUARIO:	GUAYAQUIL, 17-6-2007		DIRECCIÓN DOMICILIARIA:	
RUC:	DURAN FRANCO, HERIBERTO			
CÓDIGO CTA. INGRESO	0902145913031	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
4313029014	Certificado de Arqueo, Anclaje y Clasificación			
4313029002	Naves: DA-00-00015, SANTA MARIA, TRE: 160180, Eslora: 38.50, Ancho: 72251.52, Clasif.: Pesca			
4313030002	Certificado de Arqueo			37.36
	Certificado de Anclaje			102.52
	Certificado de Clasificación			0.85
	Pago en Efectivo \$140.80			
Intereses por mora:			\$.	
NOTA:	#Trámite: 52052		Subtotal Derechos	\$.
Esta factura debe ser cancelada dentro de un plazo de días contados a partir de la fecha de emisión. Pasado el plazo, se cobrarán intereses.			IVA (0 %)	\$.
			IVA %	\$.
SOM:	DÓLARES		TOTAL GENERAL	\$.
BASE LEGAL:	CANCION CUARENTA CON 50000		CANCELACION	140.80
Aprobado por el Director General de la Marina Mercante el 18 de Enero 6/2005 R.O. # 506 de Enero 18/2005 Código de Policía Marítima Ley General de Puertos				

Impreso por POLIGRAFICA C.A. - Tel.: (04) 2565723, Guail. - (02) 2504164, Quito • RUC 0990155435001 • Aut.: 1122 • 3P. • 10.000 U. • 0093501 • 0103500 • 11/02/2006 • Válido hasta Septiembre /2007

USUARIO / ADQUIRIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 27676

Usuario: jacabanill

Nombre: TALLER NAVAL TAERA C.LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						408,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0902149913	DURAN FRANCO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	407,8400	196
2	0909577033	DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
3	0906105887	DURAN TAMAYO HENRY DANTE	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
4	0906700489	DURAN TAMAYO MIRNA ELSA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
5	0903084382	HEREDEROS DE MANUEL FELIPE CARVAJAL OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
TOTAL (USD \$):					408,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/02/2003 15:16:29

Sr. José Alejandro Cabanilla del Pino
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2013 12:56:15

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

INTERVENCIÓN: SIN EFECTOS ALTERNACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES. AÑADIDURAS. ABREVIATURAS.

REPUBLICA DE GUAYACUQUILLA
 GOBIERNO GENERAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA DE PUEBLO Y FAMILIA
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL
 GUAYACUQUILLA
 02/11/1958-7
 ESTADO CIVIL CASADO
 LOPEZ GARCIA
 ROSA DEL PROR



RE-PUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA NACIONAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0116 0206105237

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DURAN TAMAYO NENRY DANTE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO

CANTON
GARCIA MORAN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090214991-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 DURAN FRANCO
 HERIBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1929-03-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 TAMAYO MORAN
 ELSA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
CONSTRUCTOR

Y-13142-12

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DURAN BARCOS ABELARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FRANCO GONZALEZ AMARILLO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2007-05-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-05-10
 CORP. REG. CIVIL DE Q.

FIRMA DEL DIRECTOR
-GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0902149513<<< <<<<<<<<<
290316M190510EUCU<<<< <<<<<<<<<
DURAN<FRANCO<<HERIBERTO<<<<<<





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



que con fecha 10 de Noviembre de 2013 en el TOMO 53, FOLIO 86, ACTA 10486, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Heriberto Duran Franco, con Cédula Identidad: 0902149913, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de AMARILIS, FRANCO GONZABAY, C.I.: xxxxxxxx, y de ABELARDO, DURAN BARCOS, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Tamayo Moran, Elsa Segunda Odalinda, Cédula Identidad: 0903811842.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 8 de Noviembre de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Noviembre de 2013.

Ad. Maria Tatiana Garcia Plaza

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Nº 3021
Durán
26 may
23 mayo
1958
DM
RD
29-28
10/21

En Guayaquil, a veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a las once y once de la mañana, ante mí D. Sebastián García Plaza, Jefe de Registro Civil de Canton Guayaquil, provincia de Guayas, compareció Sebastián Durán, Donato de Guayaquil, años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de esta ciudad, y declaró: Que en la ciudad de Guayaquil, el veinte y dos de mayo de mil novecientos, a las tres de la tarde, nació un niño, que es hijo legítimo del desfunto de la señalada años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de esta ciudad, y de Sebastián Durán de esta ciudad, años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de esta ciudad; a quien se le ha puesto el nombre de Sebastián Durán Durán. Declaró, además, por el presente.

Leída esta acta, la firmamos canónigo el declarante Sebastián Durán, testigo Sebastián Durán.

DI GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Sección General de Registro Civil, Identificación y Certificación
ON DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXPRESS
2013

No. 0068
1958
May 26 2021

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, en su texto en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECTOR GENERAL
INSTRUMENTOS
SECRETARÍA
JEFATURA DE AREA

DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN

0068-2021



Año..... Tomo..... Folio.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA CANTONAL ☐
SECRETARÍA DE ÁREA ☐

11 DIC 2013

[Firma]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Copia Integrada
Matrimonio ☐

Copia Integrada
Defunción ☐

Copia Integrada
Certificado Biométrico ☐



N° 7
 ombres: *[Signature]*
 cellitos: *[Signature]*
 echa de Nacim: *[Signature]*
 Calidad de la: *[Signature]*
 Patto:

0 0 Fatto:
M A R G

EL JEFE CAMPESINAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO

Tome ..
Página
Acta No



40. 1048

Año..... Trimestre..... Pag..... Año.....
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICO

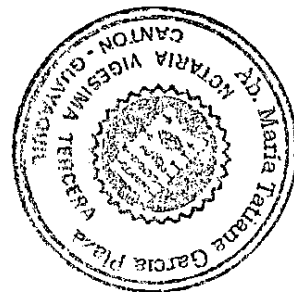
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA NACIONAL
SECRETARÍA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

06 DIC 2013



Copia Integra

Nacimiento ☐

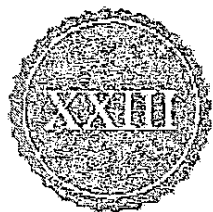
Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

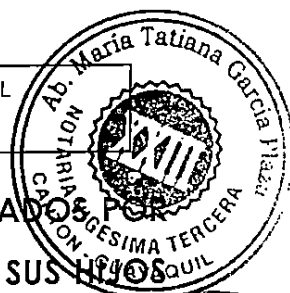
Certificado Biométrico ☐



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

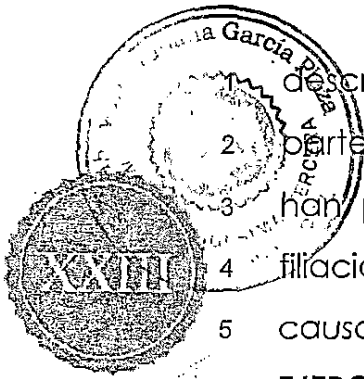
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL
-------------	-------------	--------------	---------------	------------



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR HERIBERTO DURAN FRANCO A FAVOR DE SUS HIJOS
HENRY DANTE DURAN TAMAYO, MIRNA ELSA DURAN TAMAYO
y ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de
Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de
mayo del año dos mil catorce, yo, **ABOGADA MARÍA
TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**, Considerando: PRIMERO.- Que los
señores **HENRY DANTE DURAN TAMAYO, MIRNA ELSA DURAN
TAMAYO y ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO**, en calidad de
hijos y herederos del señor **HERIBERTO DURAN FRANCO**,
comparecieron ante mí, para expresar su voluntad de
obtener la posesión efectiva de los bienes y derechos dejados
por el señor **HERIBERTO DURAN FRANCO** quien falleció el día el
ocho de noviembre del dos mil trece falleció en la ciudad de
Guayaquil de la provincia del Guayas, como se lo acredita
con la copia certificada de la partida de defunción que se
acompaña; , le sobrevive también, como cónyuge, nuestra
madre, la señora **ELSA SEGUNDA ODALINDA TAMAYO
MORAN**. y a su fallecimiento dejó como sus herederos a sus
hijos **HENRY DANTE DURAN TAMAYO, MIRNA ELSA DURAN
TAMAYO y ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO**, como se lo
acredita con las copias de las partidas de nacimiento que se
acompañan. Que los bienes a los que se refieren son los

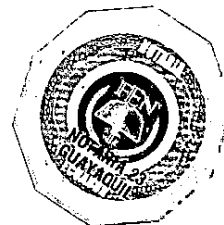


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

descritos en la escritura de declaración juramentada que es
parte integrante de la presente escritura. **TERCERO.-** Que se
han presentado los documentos de Ley probatorios de la
filicación de quienes se creen con derecho a suceder al
causante. Por lo que, con lo anteriormente expuesto, y **EN**
EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE el numeral
doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, en mi
calidad de Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil,
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, Y SIN
PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE LOS BIENES
Y DERECHOS DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR HERIBERTO
DURAN FRANCO A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES HENRY
DANTE DURAN TAMAYO, MIRNA ELSA DURAN TAMAYO y
ELIZABETH ROCIO DURAN TAMAYO, DE TODO LO ACTUADO
DOY FE.

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- La Notaria



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

24 DIC. 2015



Ab. Marie Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Certificado No. CAPUIL-REG_PRO-90724-2014



República del Ecuador

REGISTRO DE PROPIEDAD NAVAL



CAPITANÍA MAYOR DE GUAYAQUIL.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:- Que la escritura pública de Declaración Juramentada y Solicitud de Posesión Efectiva de una embarcación denominada **SANTA MARIA**, con número de Matrícula **DA-00-00015** bienes dejados por el señor Heriberto Duran Franco, a favor de los señores **DURAN TAMAYO MIRNA ELSA con cédula de identidad 0906700489, DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO con cédula de identidad 0909577033, DURAN TAMAYO HENRY DANTE con cédula de identidad 0906105887**, en calidad de propietarios, celebrada el 05 de mayo del 2014 ante la Ab. María García Plaza Notaria Vigésima Tercera del Cantón de Guayaquil, queda registrada con el **No. 143 del Libro de Registro de Propiedad Naval.-GUAYAQUIL, 09-jun-2014**



[Firma]
CPCB-JT Patricia PALACIOS Gavica
LA ASESORA JURIDICA DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

vgp.-

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L^a Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 d^e Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada - Guayaquil, 09



24 DIC. 2015
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Certificado No. CAPUIL-CER_GRV-90746-2014



República del Ecuador

CERTIFICACION DE GRAVAMEN NUM 057

CAPITANÍA MAYOR DE GUAYAQUIL.- ASESORIA JURIDICA.- CERTIFICO:- En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Capitán de Puerto, certifica que revisados los registros de inscripciones en lo relativo a lo solicitado por el señor Abg. Carlos Serrano Apolo, se encuentra lo siguiente: Que la embarcación denominada **SANTA MARIA con matrícula DA-00-00015**, es de propiedad de los señores **TAMAYO MORA ELSA SEGUNDA ODALINDA con cédula de identidad 0903811842**, **DURAN TAMAYO MIRNA ELSA con cédula de identidad 0906700489**, **DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO con cédula de identidad 0909577033**, **DURAN TAMAYO HENRY DANTE con cédula de identidad 0906105887**, registrada el 09-jun-2014 con el No. 143 del Libro de Registro de Propiedad Naval.- Esta embarcación no registra gravamen alguno vigente.- Es todo cuanto puedo informar en mérito de los registros de esta capitania.- **Guayaquil, 12-jun-2014**



CPCB-JT Patricia PALAGIOS-Gavica
LA ASESORA JURIDICA DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil,



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Certificado No. CAPUIL-REG_PRO-90724-2014



República del Ecuador

REGISTRO DE PROPIEDAD NAVAL**CAPITANÍA MAYOR DE GUAYAQUIL.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.-**

CERTIFICO:- Que la escritura pública de Declaración Juramentada y Solicitud de Posesión Efectiva de una embarcación denominada **SANTA MARIA**, con número de Matrícula **DA-00-00015** bienes dejados por el señor Heriberto Duran Franco, a favor de los señores **DURAN TAMAYO MIRNA ELSA con cédula de identidad 0906700489, DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO con cédula de identidad 0909577033, DURAN TAMAYO HENRY DANTE con cédula de identidad 0906105887**, en calidad de propietarios, celebrada el 05 de mayo del 2014 ante la Ab. María García Plaza Notaria Vigésima Tercera del Cantón de Guayaquil, queda registrada con el **No. 143 del Libro de Registro de Propiedad Naval.-GUAYAQUIL, 09-jun-2014**



CPCB-JT Patricia PALACIOS Gavica
LA ASESORA JURIDICA DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

vgp.-

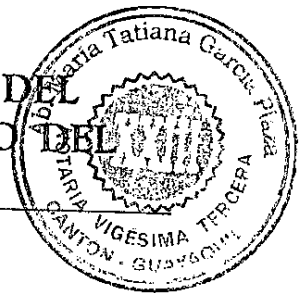
de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhiba. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



24 DIC. 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

...CINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CUMANDA



Cumandá, Mayo 12 de 2014

12 H: 00

CERTIFICO: Que en esta fecha queda **INSCRITA**, la escritura pública de Acta Notarial de **POSESION EFECTIVA**, que antecede bajo la partida número **CATORCE (14)** del Registro de Posesiones Efectivas; y, anotada en el Libro Repertorio número **TRESCIENTOS VEINTE (320)**, a favor de **Henry Dante Duran Tamayo, Mirna Elsa Duran Tamayo, Elizabeth Rocío Duran Tamayo**, como **cónyuge sobreviviente Elsa Segunda Odalinda Tamayo Morán**, de los bienes dejados por el causante **Heriberto Duran Franco**.

Javier Vaca

AB. JAVIER VACA BONIFAZ

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUMANDÁ

N.S.H.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



24 DIC 2015

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Confiero este **PRIMER** testimonio del **ACTA NOTARIAL**
DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR HERIBERTO DURÁN FRANCO, que sello y firmo

en la ciudad de Guayaquil, el catorce de Marzo
del dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20 105 20 105

21

22



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
Notaria

2630462 / 2630712

tgarcia@notaria23guayaquil.com / info@notaria23guayaquil.com

Urb. Kennedy Norte, Edificio World Trade Center,
9no piso, Torre A, Oficina 904



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 82547863

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 80774872
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0906105887001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DURAN TAMAYO HENRY DANTE			203	CIUDAD SAMBORONDON
204	PARROQUIA LA PUNTILLA	205	CALLE PRINCIPAL US. CENTRAL PARK MZ. L.	206	NÚMERO 16	207	INTERSECCIÓN
						208	TELÉFONO 6025051

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902149913	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DURAN FRANCO HERIBERTO				
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2
						223	1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 08/11/2013	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	No. CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
						237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
						242	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	289376.09
VEHÍCULOS	313	323	2040.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	481017.80
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	16831.64
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			131544.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	8680.09
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	11163.58
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		6514.55



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004544014

870914342377

08/05/2014

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	124929.70						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	124929.70						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	1500.99						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	93.36						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	1407.63						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	1407.63						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	1407.63							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015004544014	870914342377	08/05/2014	2



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 80774872

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0906105887001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DURAN TAMAYO HENRY DANTE			203	CIUDAD SAMBORONDON		
204	PARROQUIA LA PUNTILLA		205	CALLE PRINCIPAL URBA. CENTRAL PARK MZ L		206	NÚMERO 16		207	INTERSECCIÓN	
								208	TELÉFONO 6025051		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902149913			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DURAN FRANCO HERIBERTO							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No. CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/11/2013 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)				231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD			
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		235	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
	1.00	36906.27	6151.05
VEHÍCULOS	313	323	333
	3.00	2040.00	340.00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	335
		0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
	3.00	481017.80	80169.63
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
		0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			86660.68

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
	6872.70	6872.70
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
	11163.58	11163.58
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		18036.28



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004544028

870896559028

28/03/2014

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	68624.40						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	68624.40						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	93.36						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	93.36						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	93.36						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	93.36							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015004544028	870896559028	28/03/2014	2



DECLARACIONES POR INTERNET

Razón Social: DURAN TAMAYO HENRY DANTE
Contador: NINGUNO

Cerrar Sesión

DECLARACIONES / Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet

Inicio

Consulta General de Declaración de Impuestos

Favoritos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

Administrar Favoritos

☒ + NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS

RUC 0906105887
Razón Social DURAN TAMAYO HENRY DANTE

☒ + DECLARACIONES

☒ + ANEXOS

☒ + INFORMES DE
CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870896559028	3/2014	Renta sobre herencias, legados y donaciones	93,36	28/03/2014	01/04/2014	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO
870914342377	3/2014	Renta sobre herencias, legados y donaciones	1407,63	08/05/2014	01/04/2014	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO

☒ + CONSULTA DE DEUDAS

☒ + COMPROBANTES
ELECTRÓNICOS

Continuar

☒ + CONSULTA
COMPROBANTES
ELECTRÓNICOS

☒ + SUSPENSION DE RUC



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 82550648

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 80782231
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0909577033001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO		203	CIUDAD GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA XIMENA	205	CALLE PRINCIPAL CD.LOS ALMENDROS MZ.L	206	NÚMERO SOLAR 18	207	INTERSECCIÓN CALLE PINZON	208	TELÉFONO 2332087

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902149913			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DURAN FRANCO HERIBERTO					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA No. CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 08/11/2013 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)				231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD				
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	289376.09
VEHÍCULOS	313	323	2040.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	481017.80
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	16931.64
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339
			131544.25

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		6614.55



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004543648

870914371548

08/05/2014

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	359-499-497-498	801	124929.70
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	124929.70
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	1500.99
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	93.35
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	1407.63
		INTERÉS POR MORA		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	1407.63
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		1407.63
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
				914	N/C No
				915	USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015004543648	870914371548	08/05/2014	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 80782231

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2014	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0909577033001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO			203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA XIMENA	205	CALLE PRINCIPAL CDLA. LOS ALMENDROS MZL	206	NÚMERO SOLAR 18	207	INTERSECCIÓN CALLE PINZON	208	TÉLEFONO 2332087

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD			
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO		215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902149913			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DURAN FRANCO HERIBERTO							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 08/11/2013 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	6151.05
VEHÍCULOS	313	323	340.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	80169.63
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			85660.68

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	6872.70
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	11163.58
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		18036.28



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015004543652

870896630690

28/03/2014

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	68624.40						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	68624.40						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		999	93.36						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	93.36						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	93.36								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	93.36							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

DECLARACIONES POR INTERNET

Razón Social: DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO
Contador: NINGUNO

Cerrar Sesión

Agregar a Favoritos
DECLARACIONES / Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet

Inicio

Consulta General de Declaración de Impuestos

Favoritos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

Administrar Favoritos

☒ + DECLARACIONES

RUC .0909577033001

☒ + COMPROBANTES
ELECTRONICOS

Razón Social DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO

☒ + NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS

☒ + NOTAS DE CRÉDITO

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870896630690	3/2014	Renta sobre herencias, legados y donaciones	93,36	28/03/2014	01/04/2014	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO
870914371548	3/2014	Renta sobre herencias, legados y donaciones	1407,63	08/05/2014	01/04/2014	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO

☒ + CONSULTA
COMPROBANTES
ELECTRONICOS

Consultas Públicas

Continuar

General

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

Registro Mercantil de Guayaquil

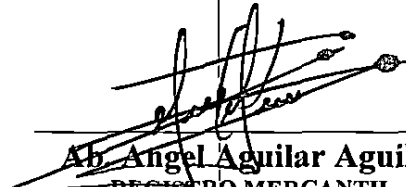
NUMERO DE REPERTORIO:36.987-
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva**, sobre los **bienes dejados por el causante Heriberto Durán Franco**, que fueron de su propiedad en la compañía **TALLER NAVAL TAERA C. LTDA.** a favor de sus hijos **DURAN TAMAYO HENRY DANTE; DURAN TAMAYO MIRNA ELSA; y, DURAN TAMAYO ELIZABETH ROCIO**, de fojas 40.993 a 41.017, Registro Mercantil número 3.610. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36987




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1457997

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 A. Firma: JMW